

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103690316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', written over a faint circular stamp.

A small handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2172/2016

BITÁCORA: 16/G1-0369/03/16

Recibi Original y Formatos

19-Abril-2016

Morelia, Michoacán, 15 de Abril de 2016

EJIDO SAN JOSE CORRALES.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2310/2012 de fecha 29 de Marzo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San José Corrales, Tlalpujahua, P16093JOS001, Leña, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 227.780 Metros cúbicos	26	2705	2730	15276071	15276096
Ejido San José Corrales, Tlalpujahua, P16093JOS001, Leña, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 0.803 Metros cúbicos	1	2731	2731	15276097	15276097
Ejido San José Corrales, Tlalpujahua, P16093JOS001, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 183.580 Metros cúbicos	21	2732	2752	15276098	15276118
Ejido San José Corrales, Tlalpujahua, P16093JOS001, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 129.425 Metros cúbicos	15	2753	2767	15276119	15276133
Ejido San José Corrales, Tlalpujahua, P16093JOS001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 341.670 Metros cúbicos	38	2768	2805	15276134	15276171
Ejido San José Corrales, Tlalpujahua, P16093JOS001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 1.205 Metros cúbicos	1	2806	2806	15276172	15276172
Ejido San José Corrales, Tlalpujahua, P16093JOS001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 275.370 Metros cúbicos	31	2807	2837	15276173	15276203
Ejido San José Corrales, Tlalpujahua, P16093JOS001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 452.988 Metros cúbicos	51	2838	2888	15276204	15276254
Ejido San José Corrales, Tlalpujahua, P16093JOS001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1,594.459 Metros cúbicos	178	2889	3066	15276255	15276432
Ejido San José Corrales, Tlalpujahua, P16093JOS001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 5.621 Metros cúbicos	1	3067	3067	15276433	15276433
Ejido San José Corrales, Tlalpujahua, P16093JOS001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,285.059 Metros cúbicos	143	3068	3210	15276434	15276576

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Handwritten signatures and initials.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

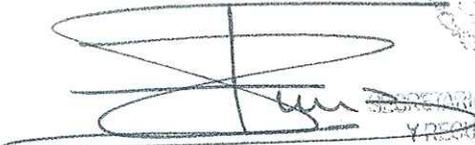
OFICIO N° MICH/GA/04/2172/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0369/03/16

Morelia, Michoacán, 15 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Talpujahua, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO